

28. Et narraverunt, dicentes: Venimus in terram, ad quam misisti nos, quæ revera fuit lacte et melle, ut ex his fructibus cognosci potest:

29. Sed cultores fortissimos habet, et urbes grandes atque muratas. Stirpem Enac vidimus ibi.

30. Amalec habitat in Meridie, Hethæus et Jebusæus et Amorrhæus in montanis: Chanaanæus verò moratur juxta mare et circa fluentia Jordanis.

31. Inter hæc Caleb compescens murmur populi, qui oriebatur contra Moysen, ait: Ascendamus, et possideamus terram, quoniam poterimus obtinere eam.

32. Alii verò, qui fuerant cum eo, dicebant: Nequaquam ad hunc populum valemus ascendere, quia fortior nobis est,

33. Detraxeruntque terræ, quam inspexerant, apud filios Israël, dicentes: Terra, quam lustravimus, devorat habitatores suos: populus, quem aspeximus, proceræ staturæ est.

34. Ibi vidimus monstra quædam filiorum Enac de genere giganteo: quibus comparati, quasi locustæ videbamur.

28. Y les dieron cuenta, diciendo: Llegamos á la tierra, adonde nos enviaste, que en verdad mana leche y miel, como se puede conocer por estos frutos¹:

29. Pero tiene unos habitadores muy valerosos, y ciudades grandes y muradas. Hemos visto allí la raza de Enac.

30. Amaléc habita al Mediodía, el Hethéo y el Jebuséo y el Amorrhéo sobre las sierras: y el Chananéo mora junto al mar y á las corrientes del Jordán.

31. Entretanto Caléb para atajar el murmullo del pueblo, que comenzaba á levantarse contra Moysés, dijo: Subamos y poseamos la tierra, que seguramente podremos apoderarnos de ella.

32. Mas los otros, que habian ido con él, dijeron: De ninguna manera tenemos fuerza para subir á este pueblo, porque es mas fuerte que nosotros,

33. Y desacreditaron delante de los hijos de Israel la tierra², que habian recorrido, diciendo: La tierra, que hemos recorrido se traga á sus habitadores: el pueblo, que hemos visto, es de una estatura agigantada.

34. Allí vimos ciertos monstruos hijos de Enac de raza de gigantes³: á los que comparados nosotros⁴, parecíamos como langostas.

CAPÍTULO XIV.

Josué y Caléb intentan apaciguar la murmuración; pero en vano. Enojado el Señor les amenaza de muerte, pero Moysés le aplaca, interponiendo sus ruegos. Esto no obstante los condena á todos á morir en el desierto á excepcion de Josué y de Caléb.

1. Igitur vociferans omnis turba flevit nocte illâ,

2. Et murmurati sunt contra Moysen et Aaron cuncti filii Israël, dicentes:

3. Utinam mortui essemus in Ægypto: et in hac vasta solitudine utinam pereamus, et non inducat nos Dominus in terram istam, ne cadamus gladio, et uxores ac liberi nostri ducantur captivi. Nonne melius est reverti in Ægyptum?

4. Dixeruntque alter ad alterum: Con-

1. Por lo que toda la multitud gritando lloró aquella noche;

2. Y murmuraron contra Moysés y Aarón todos los hijos de Israel⁵, diciendo:

3. Ojalá hubiéramos muerto en Egipto: y ojalá perezcamos en este vasto desierto, y que el Señor no nos introduzca en esa tierra, para que no perezcamos á espada, y nuestras mujeres é hijos sean llevados cautivos. ¿Por ventura no es mejor volvernos á Egipto?

4. Y se dijeron el uno al otro: Establezca-

1 Comienzan haciendo relacion de lo que era verdad, para poder persuadir despues mas fácilmente lo que era falso.

2 MS. 3 y 7. *E sacáron fama mala de la tierra á los hijos de Israel.* Queriendo dar á entender con esto, que el clima era muy maligno y nocivo.

3 Véase la *Disertacion sobre los gigantes en la Biblia* de CARRIÈRES, tom. I.

4 Véase el v. 23. Como contaban con solas sus fuerzas, olvidados de la protección del Cielo, de las promesas, que Dios les habia hecho, y de los prodigios que habia obrado en su favor; por esto desmayaron é hicieron desmayar á los otros, persuadiéndoles, que era un arrojado temerario el pretender entrar en aquella tierra. Pero Josué y Caléb, aunque conocian tambien todos los peligros y dificultades de la empresa; esto no obstante ponian en Dios su confianza, despreciando y contando por nada los peligros: y así nada temian, sabiendo que, teniendo á Dios favorable para sus empresas, sería él el que combatiría y vencería por ellos.

5 Los principales, ó una grande parte del pueblo: en este mismo sentido se toma en otros muchos lugares de la Escritura. *Capit. xvi, 41.*

stituamus nobis ducem, et revertamur in Ægyptum.

5. Quo audito Moyses et Aaron, ceciderunt proni in terram coram omni multitudine filiorum Israël.

6. ^a At verò Josue filius Nun, et Caleb filius Jephone, qui et ipsi iustraverant terram, sciderunt vestimenta sua,

7. Et ad omnem multitudinem filiorum Israël locuti sunt: Terra, quam circuivimus, valdè bona est.

8. Si propitius fuerit Dominus, inducet nos in eam, et tradet humum lacte et melle manentem.

9. Nolite rebelles esse contra Dominum: neque timeatis populum terræ hujus, quia sicut panem ita eos possumus devorare: recesit ab eis omne præsidium: Dominus nobiscum est, nolite metuerè.

10. Cùmque clamaret omnis multitudo, et lapideos eos vellet opprimere, apparuit gloria Domini super tectum foederis cunctis filiis Israël.

11. Et dixit Dominus ad Moysen: Usquequo detrahet mihi populus iste? Quousque non credent mihi, in omnibus signis quæ feci coram eis?

12. Feriam igitur eos pestilentia, atque consumam: te autem faciam principem super gentem magnam, et fortiorem quàm hæc est.

13. Et ait Moyses ad Dominum: Ut audiant Ægyptii, de quorum medio eduxisti populum istum,

14. Et habitatores terræ hujus, qui audierunt quòd tu Domine in populo isto sis, et facie videaris ad faciem, et nubes tua protegat illos, et in columna nubis præcedas eos per diem, et in columna ignis per noctem:

1 Este discurso de los Israelitas prueba bien hasta donde puede llegar la locura y ceguedad del espíritu del hombre, cuando ha llegado á sacudir una vez el yugo de Dios y su obediencia.

2 Ó para inclinarse al pueblo con su humildad, á que desistiese de una empresa tan temeraria: ó mas bien, como dice ALÁRIDE, para rogar á Dios que no castigase á los murmuradores, como los castigó en los *Sepulcros de la concupiscencia*.

3 Manifestando con esto su dolor y su indignación por las murmuraciones, con que irritaban al Señor.

4 Es la mejor del mundo. El Hebréo כַּיִן כַּיִן כַּיִן כַּיִן: Buena la tierra mucho mucho.

5 Como si dijeran: Nos los tragaremos con la misma facilidad, con que se come un pedazo de pan. El texto hebréo: *Ellos serán nuestro pan.*

6 Se hallan destituidos de toda defensa.

7 El *techo* se toma por el *tabernáculo*. Es una *synécdoque*. En el texto hebréo dice *tabernáculo*, y la FERRARIENSE *tienda del plazo*, que es lo mismo.

8 Los LXX, παρεξόντα με, ¿me irritará?

9 Segun dice MEXOCHIO, esta respuesta está traducida por reticencia, para explicar la pasión, como si dijera Moysés: Sí, bueno está eso, si Señor; y bien, ¿y qué dirán los Egipcios? Qué dirán los otros moradores de esta tierra que saben y han oído, etc.

10 Los LXX leen: ἀλλὰ καὶ πάντες οἱ κατοικοῦντες ἐπὶ τῆς γῆς ταύτης. Sed et omnes habitatores terræ hujus; y explicando la Vulgata segun esta letra, quiere decir: Los Egipcios dirán, que despues de haber sacado este pueblo de en medio de ellos; y asimismo todos los moradores de este país dirán, que despues de haber habitado en medio de este pueblo, etc.

^a Eccli. xlvj, 9. I Machab. ii, 55, 56. — b Exod. xiii, 21.

mos¹ para nosotros un caudillo, y volvámonos á Egipto.

5. Cuando esto oyeron Moysés y Aarón, se postraron en tierra² delante de toda la multitud de los hijos de Israel.

6. Pero Josué hijo de Nun, y Caléb hijo de Jephone, que por sí mismos habian recorrido la tierra, rasgaron sus vestiduras³.

7. Y dijeron á toda la multitud de los hijos de Israel: La tierra, á que hemos dado vuelta, es muy buena⁴.

8. Si el Señor nos fuere propicio, nos introducirá en ella, y nos dará un terreno que mana leche y miel.

9. No queráis ser rebeldes contra el Señor: ni temáis al pueblo de esta tierra, porque como pan⁵ así nos los podemos tragar: se ha apartado de ellos toda-defensa⁶: el Señor está con nosotros, no los queráis temer.

10. Y como alzase el grito toda la multitud, y quisiese oprimirlos con piedras, apareció la gloria del Señor sobre el techo⁷ de la alianza á todos los hijos de Israel.

11. Y dijo el Señor á Moysés: ¿Hasta cuando me desacreditará⁸ ese pueblo? ¿Hasta cuando no me han de creer, con todos los prodigios que he hecho delante de ellos?

12. Los heriré pues, y consumiré con pestilencia: y á tí te haré caudillo sobre gente grande, y mas fuerte que es esta.

13. Y dijo Moysés al Señor⁹: Para que lo oigan los Egipcios, de en medio de los cuales sacaste á este pueblo,

14. Y los moradores de esta tierra¹⁰, los cuales han oído que tú ó Señor estás en medio de este pueblo, y que te dejas ver cara á cara, y que tu nube los ampara, y que vas delante de ellos de día en columna de nube, y de noche en columna de fuego:

15. Quòd occideris tantam multitudinem quasi unum hominem, et dicant :

16. Non poterat introducere populum in terram, pro qua juraverat : ^a idcirco occidit eos in solitudine.

17. Magnificetur ergò fortitudo Domini sicut jurasti, dicens :

18. ^b Dominus patiens et multæ misericordiæ, ^c auferens iniquitatem et scelerata, nullumque innoxium derelinquens, qui ^d visitas peccata patrum in filios in tertiam et quartam generationem.

19. Dimitte, obsecro, peccatum populi hujus secundum magnitudinem misericordiæ tuæ, sicut propitius fuisti egredientibus de Ægypto usque ad locum istum.

20. Dixitque Dominus : Dimisi juxta verbum tuum.

21. Vivo ego : et implebitur gloriâ Domini universa terra.

22. Attamen omnes homines qui viderunt majestatem meam, et signa quæ feci in Ægypto et in solitudine, et tentaverunt me jam per decem vices, nec obedierunt voci meæ,

23. ^e Non videbunt terram pro qua juravi patribus eorum, nec quisquam ex illis qui detrahit mihi, intuebitur eam.

24. ^f Servum meum Caléb, qui plenus alio spiritu secutus est me, inducam in terram hanc, quam circumvit : et semen ejus possidebit eam.

25. Quoniam Amalecites et Chananæus ha-

15. Que has hecho morir una tan grande multitud como si fuera un hombre solo ¹, y que digan :

16. No podia introducir al pueblo en la tierra, por la cual habia jurado ² : por esto los mató en el desierto.

17. Sea pues engrandecida la fortaleza del Señor como lo juraste, diciendo ³ :

18. Señor sufrido y de mucha misericordia, que quitas la iniquidad ⁴ y las maldades, y que á ninguno dejas por inocente ⁵, que visitas ⁶ los pecados de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generacion.

19. Perdona, te ruego, el pecado de este pueblo segun la grandeza de tu misericordia, así como fuiste propicio á ellos cuando salian de Egipto hasta este lugar.

20. Y dijo el Señor : He perdonado ⁷ conforme á tu palabra.

21. Vivo yo ⁸ : y se llenará toda la tierra de la gloria del Señor ⁹.

22. Mas todos los hombres que vieron mi majestad, y los prodigios que hice en Egipto y en el desierto, y que me han tentado ya por diez veces ¹⁰, y no han obedecido á mi voz,

23. No verán la tierra por la cual juré á sus padres, ni la verá alguno de aquellos, que me han desacreditado.

24. A mi siervo Caléb, que lleno de otro espíritu ¹¹ me ha seguido, le introduciré en esta tierra, á la que dió vuelta : Y su posteridad la poseerá.

25. Por quanto el Amalecita y el Chananéo ha-

1 MS. 8. *Seynnero*. Para que llegue á noticia de los Egipcios, etc., que los has hecho morir en un momento, y dirán que tu poder se ha agotado, y que no pudiendo cumplir la palabra que les diste, has empleado las fuerzas que te quedaban en hacerlos morir en el desierto. No sea así, Señor mio, ensalza la gloria y grandeza de vuestro poder, etc.

2 Que con juramento les habia prometido dar.

3 Las siguientes palabras las dijo Dios en primera persona en el Éxodo, cap. xxxiv, 6, 7, y Moysés las repitió en segunda, hablando con el Señor, como aquí se traducen.

4 MS. A y 8. *Tolledor de malveztat*.

5 Esto es, *despachas, sentencias, absuelves por inocente*. Las palabras de este versículo son una repeticion de las que hay en el Éxodo xxxiv, 6, 7, y Dios para declarar su condicion y estilo se las dijo á Moysés, y este las repitió en el agujero de la peña. Véase lo que allí dejamos notado. Consiguientemente lo que aquí se dice, que *á ninguno deja por inocente* tiene el mismo sentido que el decir allí, que *en la presencia de Dios ninguno hay que por sí sea inocente*. En ambos lugares, y en *Nahum* 1, 3, pone el texto hebreo unas mismas palabras נקיה לא ינקה, que traduce *ARIAS MONTANO, purificando no purificarás*, y las expone diciendo : *Al juzgar al inocente lo juzgarás por no inocente* : y *ALÁPIDE* : *Todos los hombres en tu presencia son, y están empadronados por reos y pecadores : y así todos necesitan de tu misericordia*.

6 Esto es, *castigas*. La frase *visitar Dios* significa en la Sagrada Escritura unas veces juicio y castigo, y otras favor y misericordia. Parece que no convenia recordar á Dios su justicia al tiempo de pedirle perdon : pero Moysés lo hace por obedecer al Señor, que quiso que estos atributos suyos, y los demás que se refieren en el citado lugar del Éxodo, fuesen mencionados, cuando se le hace oracion. *ALÁPIDE*.

7 Esto es, no los castigaré como habia amenazado, acabándolos ahora con peste, basta que tú así lo pidas.

8 Es juramento, como si dijera : *Juro por mi vida*.

9 Esto es, toda la tierra que llegue á saber los prodigios que he hecho, y haré para introducir á mi pueblo en la tierra de Chanaán, me alabará y glorificará, viendo mi bondad, fortaleza y fidelidad en el cumplimiento de mis promesas, y mi justicia en castigar á los murmuradores. *ALÁPIDE*.

10 Muchas veces.

11 Cual es el que debe tener un verdadero Israelita, obediente á mi voz, y que pone en mi toda su confianza. Bajo de Caléb se entiende tambien Josué, como en los vv. 30 y 38.

a Exod. xxxii, 28. — *b* Psalm. cii, 8. — *c* Exod. xxxiv, 6, 7. — *d* Exod. xx, 5. — *e* Deut. 1, 35. — *f* Jos. xiv, 6.

bitant in vallibus. Cras movete castra, et revertimini in solitudinem per viam maris Rubri.

26. Locutusque est Dominus ad Moysen et Aaron, dicens :

27. Usquequo multitudo hæc pessima murmurat contra me? querelas filiorum Israël audivi.

28. Dic ergò eis : Vivo ego, ait Dominus : sicut locuti estis audiente me, sic faciam vobis.

29. ^a In solitudine hac jacebunt cadavera vestra. Omnes qui numerati estis à viginti annis et supra, et murmurastis contra me,

30. ^b Non intrabitis terram, super quam levavi manum meam ut habitare vos facerem, præter Caleb filium Jephone, et Josue filium Nun.

bitan en los valles ¹. Moverd mañana ² el campamento, y volveos al desierto por el camino del mar Rojo.

26. Y habló el Señor á Moysés y Aaron, diciendo :

27. ¿Hasta cuándo esta multitud perversísima murmurará contra mí? he oído las quejas de los hijos de Israel.

28. Diles pues : Vivo yo ³, dice el Señor : así como habeis hablado ⁴ oyéndolo yo, así haré con vosotros.

29. En esta soledad yacerán vuestros cadáveres ⁵. Todos los que habeis sido contados de veinte años y arriba, y que habeis murmurado contra mí,

30. No entraréis en la tierra, sobre la cual alzé mi mano ⁶ que os la haria habitar, fuera de Caléb ⁷ hijo de Jephone, y Josué hijo de Nun.

1 Los Amalecitas moraban en los montes, v. 45, pero habian puesto emboscadas en los valles, para sorprender al paso á los Israelitas. El Chananéo se toma aquí por los que moraban en el monte de la Iduméa descendientes de Chanaán. Este monte era solamente el que mediaba entre la estancia de los Israelitas y la tierra prometida.

2 El dia de mañana, esto es, cuando alzéis el campo, volveos al desierto, para que no caigais en manos de los Amalecitas y de los Chananéos, que os esperan en los valles. *MEXOCH*. Si se expone la palabra *cras* en su propia significacion, se debe entender, que ó no obedecieron á la órden de Moysés, ó que retiraron el campo á alguna distancia de los montes, puesto que permanecieron despues no poco tiempo en Cadesbarne.

3 Juro por mí mismo. — 4 Deseandó haber muerto en el desierto, v. 3.

5 MS. 8. *Yazrán los vuestros carcabegos*. Es creible, que muchos de los que no habian salido *alistados* para la guerra, como los Levitas, cap. ii, 33, y las mujeres, entraron en la tierra prometida. Eleazár, que era sacerdote, cuando pasó esto, entró con Josué, y le asistió para repartir aquellas tierras entre las tribus. *Josué* xiv, 1.

6 Es un hebraismo : Juré alzando mi mano. Por estas y por las siguientes palabras se ve, que el designio de Dios era, que entraran ya en la tierra de Chanaán; pero que ellos con su rebelion é incredulidad obligaron al Señor á que los tuviera treinta y ocho años errando por el desierto, y á que murieran todos en él, sin ver la tierra, que con tanta malicia habian desacreditado y despreciado. La aplicacion de este lugar se puede ver en *S. PABLO, Epist. 1; Corinth. x, 1, 7; II ad Hebr. iii, 3, 4, etc.; iv, 1, 10*. Al mismo tiempo se nos abre un campo muy dilatado para que reflexionemos, que esta prodigiosa multitud que pereció en el desierto, era el pueblo de Dios, y el pueblo privilegiado; y que de mas de seiscientos mil combatientes, que habian sido rescatados de la tiranía de Pharaón, pasando el mar Rojo, dos solamente entraron en la tierra prometida. Todo lo cual en figura acredita las verdades, que dijo despues la misma Verdad, hablando de los que compondrian su nuevo pueblo ó Iglesia, que iba á fundar : que son muchos los llamados y pocos los escogidos : que son muchos los que siguen el camino ancho que conduce á la perdicion; y muy pocos los que hallan la puerta de la vida, y el camino estrecho que conduce á ella. *MATTH. vii, 13, 14; xx, 16; xxii, 14*. ¡Qué Cristiano no temblará de este discernimiento, y quien no se estremecerá de pir decir y repetir esto al mismo Jesucristo!

7 Esta sentencia no parece comprender sino á aquellos que habian sido alistados, capaces de manejar las armas, de veinte años arriba, v. 29. En estos censos ó alistamientos ordinarios no eran comprendidos los Levitas : y esta práctica fué observada constantemente, cap. ii, 33. Y así vemos á Eleazár en tierra de Chanaán, siendo así que tenia mas de veinte años cuando salió de Egipto; *Jos. xiv, 1*. Los Israelitas entraban en esta cuenta desde la edad de veinte años, cap. i, v. 3 : y los Levitas, desde un mes arriba, cap. iii, v. 15. La razon de esto es, porque el encabezamiento se hacia de los que debian salir á la guerra, de la cual estaban dispensados los Levitas. Esta práctica nos ofrece una grande multitud de pueblo, que no fué comprendida en la sentencia pronunciada contra los rebeldes. Las mujeres solas, aunque su número no fuese sino igual al de los hombres, componen seiscientos mil almas. Supongamos tambien, que si en una sociedad contamos por lo menos dos personas que no hayan llegado á veinte años, por una que exceda de esta edad, hallaremos ya un millon y doscientas mil; que con las seiscientas mil mujeres referidas, nos dan un millon y ochocientas mil almas. Fuera de que está ya poco menos que demostrado, que en una sociedad hay cuatro y aun cinco que no llegan á veinte años, por una que los exceda, ni se opone á esto lo que se dice en los vv. 1, 10 : *Que toda la congregacion alzó el grito llorando, etc.* : porque en semejantes expresiones se entienden solamente los principales, ó la mayor parte del pueblo, como en otros muchos lugares de la Escritura. La sentencia que el Señor pronuncia, no mira sino á aquellos hombres que fueron alistados de veinte años arriba, y que habiendo visto su majestad, y los prodigios hechos por su divino poder en Egipto y en el desierto, *le habian tentado diez veces*, y no habiendo querido obedecer á su voz, le habian irritado con sus desprecios y murmuraciones. Muchos de los Israelitas no incurrieron tal vez en semejantes excesos, y por consiguiente no fueron comprendidos en este castigo.

a Infrá xxvi, 65; xxxii, 10, etc. *Psalm. cv, 26.* — *b* Deut. 1, 35.

31. Parvulos autem vestros, de quibus dixistis quod prædæ hostibus forent, introducam ut videant terram, quæ vobis displicuit.

32. Vestra cadavera jacebunt in solitudine:

33. Filii vestri erunt vagi in deserto annis quadraginta, et portabunt fornicationem vestram, donec consumantur cadavera patrum in deserto,

34. Juxta numerum quadraginta dierum, quibus considerastis terram: ^a annus pro die imputabitur. ^b Et quadraginta annis recipietis iniquitates vestras, et scietis ultionem meam:

35. Quoniam sicut locutus sum, ita faciam omni multitudini huic pessimæ, quæ consurrexit adversum me: in solitudine hæc deficiet, et morietur.

36. ^c Igitur omnes viri, quos miserat Moyses ad contemplandam terram, et qui reversi murmurare fecerant contra eum omnem multitudinem, ^d detrahentes terræ quod esset mala,

37. Mortui sunt atque percussi in conspectu Domini.

38. Josue autem filius Nun, et Caleb filius Jephone, vixerunt ex omnibus qui perrexerant ad considerandam terram.

39. Locutusque est Moyses universa verba hæc ad omnes filios Israël, et luxit populus nimis.

40. Et ecce mane primo surgentes ascenderunt verticem montis, atque dixerunt: Parati sumus ascendere ad locum, de quo Dominus locutus est: quia peccavimus.

41. Quibus Moyses: Cur, inquit, transgredimini verbum Domini, quod vobis non cedit in prosperum?

42. ^e Nolite ascendere: non enim est Dominus vobiscum: ne corratis coram inimicis vestris.

43. Amalecites et Chanaanæus ante vos sunt,

31. Mas haré entrar á vuestros pequeñuelos, de los cuales habeis dicho que serian despojo de vuestros enemigos, para que vean la tierra, que á vosotros ha desagradado ¹.

32. Vuestros cadáveres yacerán en el desierto:

33. Vuestros hijos andarán vagueando ² cuarenta años por el desierto, y llevarán vuestra fornicación ³, hasta que sean consumidos los cadáveres de sus padres en el desierto,

34. Conforme al número de los cuarenta dias, en que habeis reconocido la tierra: año por dia será contado ⁴. Y por espacio de cuarenta años recibiréis ⁵ vuestras iniquidades, y sabréis mi venganza:

35. Porque así como lo he dicho, así lo haré á toda esta multitud perversísima, que se ha levantado contra mí: en este desierto desfallecerá, y morirá ⁶.

36. Y así todos los hombres, que habia enviado Moyses para que reconocieran la tierra, y que despues de haber vuelto fueron causa de que murmurase contra él toda la multitud, desacreditando la tierra de que era mala,

37. Murieron y fueron heridos delante del Señor ⁷.

38. Mas Josué hijo de Nun, y Caléb hijo de Jephone, vivieron entre todos los que habian ido á reconocer la tierra.

39. Y Moyses habló todas estas palabras á todos los hijos de Israël, y lloró mucho el pueblo.

40. Y hé aquí que al otro dia levantándose al amanecer subieron á la cima del monte, y dijeron: Aparejados estamos ⁸ para subir al lugar, de que ha hablado el Señor: por quanto habemos pecado.

41. Y les dijo Moyses: ¿Porqué traspasais la palabra del Señor, lo que ciertamente no sucederá en bien para vosotros ⁹?

42. No querais subir: porque el Señor no está con vosotros: no sea que caigais por tierra á presencia de vuestros enemigos.

43. Teneis delante de vosotros al Amalecita y

¹ MS. 8. *Que á vos despleguó.* — ² MS. 8. *Estarán baldios... é iazarán.*

³ Y pagarán vuestra infidelidad y desobediencia.

⁴ De manera, que por cada dia ²e los cuarenta que habeis empleado en reconocer la tierra, se contará un año de extravío en el desierto. Estos cuarenta años se deben entender desde la salida de Egipto. Véase el *Deut.* 1, 3.

⁵ Pagaréis la pena, que merecen vuestras iniquidades, y lo mismo en el v. 33.

⁶ Temamos, dice S. PABLO, *Hebr.* iv, 1, que si despreciamos la promesa, que el Señor nos ha hecho de darnos el santo reposo, no haya alguno entre nosotros que quede excluido de él.

⁷ PHILON, *lib.* 1 de *vita Mos.* dice, que murieron de peste. Otros, que envió Dios fuego del cielo, y que los abrasó: y otros, que cayeron muertos repentinamente delante del tabernáculo, como parece lo expresan las palabras del texto. Muchos aplican á este lugar el texto de S. PABLO, *I Corinth.* x, 10.

⁸ MS. 8. *Aparejados somos.* Estos hombres no quisieron ir, cuando Dios los convidaba; y ahora se ofrecen ellos mismos, cuando era ya pasado el momento de Dios. Reconocen su falta; pero el decreto, que los condena, está ya pronunciado, y de ninguna manera se mudará. ¡O qué alma tan desgraciada aquella, que desprecia la paciencia de Dios, y deja pasar el tiempo de sus misericordias! Llegará pues el de su justicia, en el que los llantos y el arrepentimiento serán inútiles. *Prov.* 1, 28. — ⁹ MS. 8. *Non vos dará aquella bona ventura.*

^a *Ezech.* iv, 6. — ^b *Infrá xxii, 13.* *Psalm.* xciv, 10. — ^c *Judith,* viii, 24. *I Cor.* x, 10. *Hebr.* iii, 17. *Jud.* v, 5. — *d* *Deut.* 1, 28. — *e* *Deut.* 1, 42.

quorum gladio corruetis, eò quòd nolueritis acquiescere Domino, nec erit Dominus vobiscum.

44. At illi contenebrati ascenderunt in verticem montis. Arca autem testamenti Domini et Moyses non recesserunt de castris.

45. Descenditque Amalecites et Chanaanæus, qui habitabat in monte: et percutiens eos atque concidens, persecutus est eos usque Horma.

al Chananéo, á cuya espada caeréis, porque no habeis querido condescender al Señor, ni el Señor estará con vosotros.

44. Pero ellos ofuscados ¹ subieron á la cima del monte. Mas el arca de la alianza del Señor y Moyses no se apartaron del campamento.

45. Y bajó el Amalecita y el Chananéo, que habitaba en el monte: é hiréndolos y destrozándolos, los persiguió hasta Horma ².

CAPITULO XV.

Leyes sobre las primicias y libaciones, que han de ofrecer luego que entraren en la tierra de promision. Uno que salió á recoger leña en dia de sábado fué apedreado. Ley para que todos los del pueblo traigan ciertas orlas en la ropa, que les recuerden la ley de Dios.

1. Locutus est Dominus ad Moysen, dicens:

2. Lóquere ad filios Israël, et dices ad eos: Cum ingressi fueritis terram habitationis vestrae, quam ego dabo vobis,

3. Et feceritis oblationem Domino in holocaustum, aut victimam, vota solventes, vel sponte offerentes munera, aut in solemnitatibus vestris adolentes odorem suavitatis Domino, de bobus sive de ovibus:

4. Offeret quicumque immolaverit victimam, sacrificium simillæ, decimam partem ephi, conspersæ oleo, quod mensuram habebit quartam partem hin:

5. Et vinum ad liba fundenda ejusdem mensuræ dabit in holocaustum sive in victimam. Per agnos singulos

6. Et arietes erit sacrificium simillæ duarum decimarum, quæ conspersa sit oleo tertiae partis hin:

7. Et vinum ad libamentum tertiae partis ejusdem mensuræ offeret in odorem suavitatis Domino.

8. Quando verò de bobus feceris holocaustum aut hostiam, ut impleas votum vel pacificas victimas,

9. Dabis per singulos boves simillæ tres decimas conspersæ oleo, quod habeat medium mensuræ hin:

10. Et vinum ad liba fundenda ejusdem

1. Habló el Señor á Moyses, diciendo:

2. Habla á los hijos de Israël, y les dirás: Luego que hubiéreis entrado en la tierra de vuestra habitacion ³, que yo os daré,

3. É hiciéreis ofrenda al Señor para holocausto, ó victima ⁴, cumpliendo votos, ó presentando espontáneamente dones, ó haciendo quemar en vuestras solemnidades olor de suavidad al Señor, de bueyes ó de ovejas:

4. Todo el que inmolare una victima, ofrecerá para el sacrificio, la décima parte de un ephi de flor de harina amasada, con una medida de aceite que tendrá la cuarta parte de un hin ⁵:

5. Y dará la misma medida de vino para hacer las libaciones ⁶ para el holocausto ó para la victima. Por cada cordero

6. Y carnero se ofrecerán dos décimas de flor de harina, que esté amasada con la tercera parte de un hin de aceite:

7. Y de vino para la libacion ofrecerá la tercera parte de la misma medida en olor de suavidad al Señor.

8. Mas cuando de los bueyes ofrecieris holocausto ú hostia, para cumplir un voto ó victimas pacificas,

9. Darás por cada buey tres décimas de flor de harina amasada con aceite, que tenga la mitad de la medida de un hin:

10. Y de vino para derramar las libaciones

¹ Deslumbrados y ciegameamente obstinados. MS. 3. *Enalteciéronse.* Lo que es conforme al texto hebreo. MS. 7. *E argumentáron por subir.*

² Ciudad vecina á Arád, á la cual se dió el nombre de Horma, por la razon que se dirá en el cap. xxi, 3. Y los Israelitas volvieron al campamento, como se expresa en el *Deut.* 1, 44, 45.

³ Adonde vais á habitar. De este versículo y del 23, infieren muchos Intérpretes, que estas leyes se dieron poco antes de entrar los Israelitas en la tierra de promision, objeto de sus viajes y peregrinaciones, en donde habian de tener todo su cumplimiento.

⁴ Ú hostia pacífica, cuya palabra expresan algunos ejemplares latinos. Porque las libaciones no se usaban en los sacrificios por el pecado de los particulares, á excepcion del sacrificio por los leprosos. *Levit.* xiv. Las libaciones eran como el condimento de los sacrificios, y consistian en harina, aceite, vino, sal é incienso. La flor de harina mezclada ó amasada con aceite se ofrecia en el altar con la carne de la victima, y se derramaba un poco de vino: el vino y aceite que sobraban, pertenecian al sacerdote. La cantidad de la harina y de los licres se aumentaba á proporcion de la victima que se ofrecia. Esta era la ofrenda que los Hebréos llaman מִנְחָה, *minchah*.

⁵ Véase el *Levit.* xxiii, 13, y *Éxod.* xxix, 40. — ⁶ MS. 3. *Para templar.*